

Dec. No. 442-08 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en su Tercera Categoría, con Distintivo Blanco, al Segundo Teniente Félix Manuel Díaz Guzmán, F. A. D., ganador de Medalla de Oro en la disciplina de boxeo en los Juegos Olímpicos de Beijing, 2008, en China.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 442-08

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Segundo Teniente Felix Manuel Díaz Guzmán, Fuerza Aérea Dominicana, quien obtuvo Medalla de Oro en la disciplina de boxeo, en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

VISTA: La Ley No. 3351, de fecha 3 de agosto del 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración Orden del Mérito Aéreo, en su Tercera Categoría con distintivo Blanco, al Segundo Teniente Felix Manuel Díaz Guzmán. Fuerza Aérea Dominicana, al haber obtenido Medalla de Oro en la disciplina de boxeo, en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ